



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.46.-

En Montevideo y el dia 30 de Junio del año mil nove-
cientos treinta y uno, siendo la hora 10 y 30, se reune
la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Adminis-
tración de Montevideo, con la asistencia de los Señores
Dagnino (en la Presidencia), Cruz y Brunet.-

Sírvase citar
N.....

ASUNTOS ENTRADOS

87.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, comuni-
ca el cese de la comisión que desempeña en esta Comi-
sión el Señor Lorenzo Beca,

RESOLUCION

Enterado, archívese.

88.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, comuni-
ca reduzcan a lo indispensable el consumo de gas, pre-
firiendo el de energía eléctrica,

RESOLUCION

Enterado, Archívese .-

89.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, resol-
vió que el empleado Sr. Fernando Etiez, vuelva ala Ofici-
na de Propaganda é Informaciones,

RESOLUCION

Enterado, Archívese.

90.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, resol-
vió que el personal que trabaja en el Taller, preste ser-
vicio en forma alternada, actuando un día si y otro nó,

214

SOLUCION

Enterado, archívese.

91.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, resolvió que desde el día 16 del corriente se abonen los haberes del personal obrero que ocupa ésta Comisión, con cargo a los fondos votados para atenuar la desocupación y debiéndose mantenerse el mismo régimen de trabajo un día si y otro nó de labor,

RESOLUCIÓN

Téngase presente.-

92.-C.- Concejo de Administración de Montevideo, dispuso que se anoten en la ficha personal de los empleados y obreros toda observación favorable o perjudicial,

RESOLUCION

Enterado, archívese.

11.-M.- Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica creación en Méjico de la Comisión mixta Pro-Turismo,

RESOLUCION

Téngase presente.-

12.-M.- Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica creación del Ministerio ó Consejo Nacional de Turismo en " Portugal "

RESOLUCION

Relacionadas esta actuaciones con el Turismo,

La Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo,



L N° 29877

// SUELVE:

Se pasen estos obrados a estudio de la Comisión Nacional de Turismo.-

9.-U.- Usinas Eléctricas del Estado, solicita pago de cuentas de energía eléctrica y reposición de lámparas etc.-

Vista la precedente nota de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado pidiendo el pago de la suma de \$6389,11, como así mismo el saldo de la liquidación correspondiente a la iluminación extraordinaria de la Villa del Cerro, que asciende a la suma de \$291,67, y de la cantidad de \$632,50, por concepto de reposición de lámparas, consumo y guardias para la pista de Patinaje del Restaurante Municipal del Prado,

La Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de dicha Administración General que ésta Comisión Delegada al hacer efectivo el pago de la suma de \$6389,11, en el año 1930, incluyó en la misma, la suma de \$291,67, que se menciona, no así la de \$632,50, que deberá cargarse a la Comisión Administradora de los Hoteles Municipales.-

Y no siendo para mas el acto se levanta la sesión

a - - - - - la//

//hora 12.-

Armaguini